



BOLETIN

de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Cuenca

Año II

CUENCA, 20 DE JULIO DE 1934

Núm. 16

VIDA CORPORATIVA

El Servicio de anticipo de Contribuciones

Al entrar en máquina este «Boletín», tenemos repartidas unas centenas de invitaciones que se han entregado a contribuyentes que residen en la Capital. No hay preterición ni mucho menos olvido de los contribuyentes que no son vecinos de Cuenca. Lo que hay es un fuerte espíritu de andar con paso lento, viendo bien donde se pone un pie antes de levantar el otro; son las marchas que la prudencia guía. Evidentemente hay menos posibilidades de fracasar, de dar un tropezón al comenzar el nuevo servicio poniendo el esfuerzo y la atención en la representación de personas que, por vivir en esta ciudad, es fácil hablar todos los días, obviar cualquier obstáculo, cualquier dificultad adjetiva y secundaria. En materia de dinero, en asuntos de dinero—al que nosotros respetamos profundamente—toda prudencia nos parece poca.

Ya irán, si conviene, las invitaciones a todos los pueblos de la provincia.

Nuevo servicio

En realidad, no es nuevo; lo que queremos es intensificar una labor que veníamos realizando muy poco a poco: la de los cambios de nombres en los recibos de la Contribución y en los Censos.

Invitamos a todos los propietarios que no tengan las contribuciones de sus fincas a su nombre, sino a los de antiguos poseedores, a que nos den cuenta de ello para que se les incluya y quede bien clara su situación tributaria como paralela y relativa de su estado posesorio. Todos sabemos los disgustos que esto ocasiona, a veces graves daños, y lo frecuente que es que esas defectuosas situaciones den origen a abusos y a pagos indebidos. No es discreto que todo lo esperemos de la Administración pública, debemos poner de nuestro esfuerzo lo necesario para remediar nuestro daño. No es mucho esfuerzo el de escribir a la Cámara una carta.

* * *

Advertimos a los propietarios de fincas urbanas de la provincia que, hallándonos rectificando el Censo de contribuyentes por Urbana, es el tiempo adecuado para reclamar y formular observaciones sobre inclusiones, exclusiones, cuotas, variaciones de venta, etc., etc.